

# Las ayudas concedidas al cultivo del lino textil, sometidas a investigación

Es un cultivo que ha crecido al calor de las subvenciones comunitarias en los últimos años

**L**a supuesta irregularidad en la concesión de las subvenciones comunitarias que recibe el cultivo del lino textil está siendo objeto de una encarnizada batalla electoral, centrada, por el momento, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, donde están en juego para la cita del próximo 13 de junio la designación de un nuevo Gobierno autonómico y el resultado de los comicios al Parlamento Europeo, donde no es casual que la cabeza de lista sea precisamente la ex-ministra de Agricultura, Loyola de Palacio.

Las acusaciones han llegado a tal extremo que una Comisión de Investigación estudiará en el Parlamento si han existido irregularidades en la percepción de ayudas a este cultivo, a propuesta de los principales grupos políticos de la oposición y a la que se ha unido a último hora el Partido Popular (PP), por iniciativa de De Palacio.

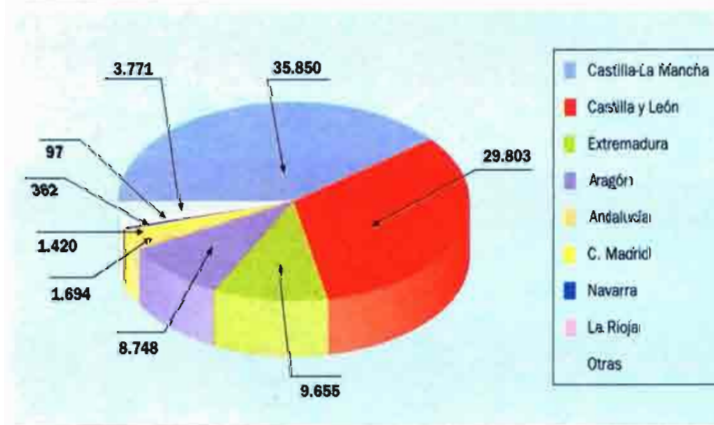
Con todo, sin estos antecedentes políticos, que han supuesto ya la dimisión de su cargo del ex-presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Nicolás López de Coca, y del ex-director financiero de la empresa pública Mercasa, Gonzalo Ruiz de Paz, la problemática real (que ya existía con anterioridad) en este cultivo industrial no se hubiese desbordado en los medios de comunicación (en unos más que en otros).

La polémica abierta ha dejado claro, al menos, que las principales víctimas de la misma pueden ser los agricultores profesionales, que han venido cultivando en los últimos años esta producción exigente y que no sería viable económicamente sin ayudas, como alternativa al cereal, al girasol o al barbecho en secanos frescos o regadíos.

Los servicios de la Comisión

Europea ya eran conscientes de que la superficie sembrada de este cultivo se había disparado en las últimas campañas y, por este motivo, habían decidido ya modificar la normativa existente a partir de la campaña de comercialización 1999/2000, proponiendo, además, una reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) que está en ciernes, junto a la del cáñamo.

**CUADRO II. DISTRIBUCIÓN DEL LINO TEXTIL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (HECTÁREAS)**



Esta reforma entraría en vigor en la campaña 2000/01, con el objetivo principal de hacer frente a ese fuerte aumento de las superficies y al control de la producción, que había provocado un incremento excesivo del gasto del presupuesto comunitario en este sector.

A la exigencia de que el productor tuviese firmado un contrato con una empresa transformadora y a la necesidad de utilizar semillas certificadas (100 kilos de semilla por hectárea), se unía la obligación de un rendimiento mínimo por superficie, que se elevó de los 1.000 kg a los 1.500 kg/ha. de varillas de lino sin desgranar, o dejar un rastrojo de 10 centímetros de altura, como condiciones para optar a la recepción de la ayuda por superficie. En teo-

**CUADRO I. AYUDAS COMPENSATORIAS A LA SUPERFICIE DE LINO TEXTIL**

CAMPAÑA	AYUDAS	PTAS./HA.
1998/99	708,98*	119.347
1999/00	815,86**	135.748

\* Ecus/ha. Valor ecu = 168.336 ptas.  
 \*\* Euros/ha. Valor euro = 166.386 ptas.  
 Propuesta CE.

varillas que entran al centro de transformación.

La gestión y los controles sobre el cumplimiento de esas exigencias para la recepción de las ayudas compensatorias en este cultivo co-

rresponden a los responsables agrarios de las comunidades autónomas donde se realizan tales siembras, aunque, de cara a Bruselas, quien responde y tiene el control último es la Administración central del Estado miembro, en este caso, el Ministerio de Agricultura.

La producción de lino textil es deficitaria en la UE respecto a su consumo interno, lo que no quiere decir que sea fácil su comercialización y su salida para abastecer a la industria, ante la baja calidad de la fibra para usos textiles y, sobre todo, ante la fuerte competencia de las fibras sintéticas e incluso agrícolas de terceros países. Hasta el momento, no existe contingentación o limitación por cupos que se dan en los cultivos herbáceos.

La Comisión Europea no ha esbozado, por ahora, ningún borrador de reforma del actual reglamento que regula el cultivo en la Unión Europea, aunque se conocen algunas de las orientaciones, tendentes a poner coto a la expansión de las siembras subvencionadas del mismo.

Teniendo en cuenta que la superficie de cultivo de este producto en España está en torno a la mitad de la existente en la UE (unas 100.000 ha. en la última campaña) se teme que la actual controversia (desencadenada en España por motivos políticos) pueda llevar a la CE, animada por otros

ría, no cumplir con tales requisitos, y, sobre todo, con el del rendimiento mínimo, supone cobrar sólo el 35% de las ayudas previstas.

## Rendimiento medio

El rendimiento a tomar en consideración es el rendimiento medio de la cantidad de varillas sin desgranar de las superficies por las que se presenta la solicitud de ayudas. Esta cantidad debe expresarse en toneladas, estar preparada para la transformación, ser pesada al introducirse en el centro de transformación y, a su vez, dividirla por el número de hectáreas de cultivo. En caso de que las varillas y las semillas se cosechen por separado, el peso de estas últimas se añadiría al de las

países comunitarios productores, a endurecer aún más los requisitos para acceder a las primas con las que se posibilita la siembra del lino textil.

Así, la Comisión maneja varias alternativas, como introducir la contingentación por Estado miembro de la superficie sembrada y susceptible de acogerse a las ayudas compensatorias, con controles más rígidos y mayores garantías sobre el destino de la producción; reducir las actuales ayudas compensatorias, que van desde las 103.553 ptas./ha. para el lino enriado sin desgranar, hasta las 119.347 ptas./ha. para el lino distinto del enriado sin desgranar en la última campaña; establecer un único contingente comunitario, a partir del cual y si es superado se establecerían penalizaciones a todos los países productores o los Estados infractores; diferenciación de las ayudas, según el método de cultivo y el destino de la producción (tradicional para fabricación textil o para usos tecnológicos o industriales) o podría incluir a este cultivo dentro del sistema general que afecta al conjunto de los cultivos herbáceos, adaptándolo a lo exigible para el lino oleaginoso (ayudas por tonelada más reducidas, en vez de por superficie, plan de regionalización, retirada de tierras, rotación de siembras, etc.).

## Profesionalidad

Desde la Organización Interprofesional del Lino Textil de España (OILE), que agrupa a las organizaciones ASAJA, COAG, UPA y

CCAE, por la parte productora, y a Asolino y Agrolino -por el lado de la transformación- se defiende la profesionalidad de este cultivo y se lamenta que la polémica política esté poniendo en peligro el futuro del mismo en nuestro país.

OILE afirma que el lino textil es un cultivo con un componente social muy claro, al estar distribuido entre explotaciones, con una media de 20 ha. por agricultor, aunque algunas explotaciones puedan tener grandes dimensiones, y por requerir importantes cuidados con las inversiones (mínimo de 70.000 ptas./ha.) que exige.

Esta interprofesión reconoce que en el lino aún queda camino por recorrer y se debe realizar un esfuerzo importante en la difusión de las nuevas técnicas de cultivo (abonados, herbicidas, maquinaria...), en la definición del tipo de tierras para su implantación; en la mejora y adaptación de los sistemas de transformación; en la búsqueda de nuevos mercados y usos para las producciones, etc.

Frente a la imagen que se está dando del sector del lino textil (una producción sin salida comercial y que sólo se cultiva por las primas que ofrece), OILE recuerda que es uno de los cultivos con más controles por parte de las diferentes administraciones (control de la superficie declarada, control de nascencia, control de desarrollo del cultivo, control de la altura del rastrojo, control de la producción, control mensual de las transformadoras -entradas, salidas, nivel de stocks, mermas, destino de la producción-), etc. ■

Vida rural. Redacción.



Fuente: MAPA. Datos en hectáreas (\*) Previsiones.

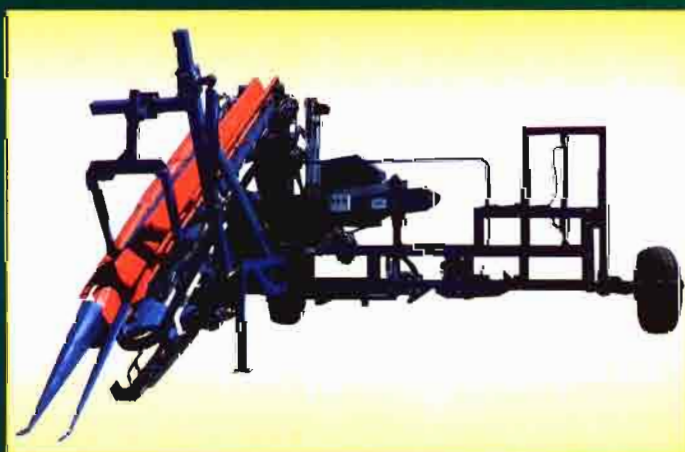
# La máxima calidad al servicio del agricultor de hoy



Reproductores para el cultivo de algodón con diferentes anchuras de trabajo.



Reproductores para el cultivo de maíz con precisión ST Admin para sembrar, arar, sembrar, etc.



Reproductores para el cultivo de soja con precisión ST Admin para sembrar, arar, sembrar, etc.



ARTURO NIÑO DEL CAZ

Avda. Camilo José Cela, 49

Teléf: 921 14 05 85.

Fax: 921 14 18 30.

40200-CUELLAR (Segovia)